

v i d e  s e t i t a l i a

Código ético

I PREMISA

El código es el documento oficial que expresa los Principios y los valores a los que **Videoset Italia** se inspira en el cumplimiento de su propia obra profesional.

El código obliga todo personal de la Empresa. En ello se encuentran todas las normas a las que se somete **Videoset Italia** con el fin de actuar con transparencia y honradez. Está considerado vinculante para todo su orgánico y se favorece su completa aplicación. En ningún caso el perseguir del interés o de la ventaja de **Videoset Italia** puede justificar una conducta no conforme a los principios enunciados en este documento. Las obligaciones descritas en el presente Código ético serán conocidas también por proveedores, colaboradores, consultantes y por todos los sujetos con los que **Videoset Italia** vendrá en contacto en el ámbito de su actividad. Todos los interesados internos como externos, (los llamados Stakeholder), a la Empresa pueden contribuir a la redacción y a la mejora del código.

Videoset Italia aunque empresa de capitales interesada en perseguir las finalidades indicadas en su objeto social, conduce sus actividades con integridad moral y honradez.

✓ Valores de referencia

Los valores de **Videoset Italia** nacen del entusiasmo hacia un sector, como el de el espectáculo del que ha apredindo a conocer las exigencias de las producciones así como las de los artistas y de quien quiere volverse tal, ayudándoles y dotándolos de soporte técnico, logístico, artístico y psicológico en los momentos de casting como en

los de actuación. El compromiso es seguir el artista, desde el más joven hasta el más formado, en su trayectoria artística y laboral, sacando provecho de todas las ocasiones mejores para construir y difundir su imagen a través de los canales que **Videoset Italia** ha sido capaz de crear y gestionar en el tiempo. Esto viene a ser un imperativo no solo profesional sino también ético.

- ✓ **Destinatarios obligados del código ético**
Son todos los trabajadores de **Videoset Italia**, pena el alejamiento de la Empresa. Son destinatarios no obligados de las disposiciones de este código todos los externos a **Videoset Italia** (clientes, financieros, colectividades y administraciones públicas). El respeto y la condivisión de los principios contenidos en este código por parte de quien no está obligado podrían constituir, para **Videoset Italia**, criterio en la selección de los sujetos con los que entretener vínculos comerciales.

II NUESTROS VALORES COMO PRINCIPIOS DE CONDUCTA

- ✓ **Defensa de la persona:** compromiso en no adoptar actitudes perjudiciales de los convencionalismos o de las preferencias morales y personales de cadauno.
- ✓ **Diligencia laboral y meticolosidad en la ejecución de los contratos:** los contratos y los encargos de trabajo se cumplen según cuanto establecido conscientemente por las partes, con exclusión de cualquier aplicación imprecisa, genérica y/o de dudosa condición que

pueda crear confusión o perjuicio a los clientes y/o a las otras partes subscriyentes del contrato.

- ✓ **Trasparencia:** se asegura toda información, lo más completa y transparente posible, con respecto a las pautas de finalidad de la Empresa, a través de publicaciones y/o cualquiera actividad de comunicación util a rendir pública cualquier mutación de interés de la Empresa.
- ✓ **Honradez:** Videoset Italia opera legalmente, en el respeto de las leyes civiles y penales nacionales e internacionales e inspirandose a este código para el respeto de las normas éticas necesarias a su propio funcionamiento y a la protección de los intereses de sus propios clientes.
- ✓ **Privacidad:** en tutela del cliente cada información que lo interese está manejada en la manera adecuada que quiere decir, según **Videoset Italia**, defender la confidencialidad de los datos personales contenidos en los bancos de datos y en los archivos personales y actuar con el fin de que sean observadas todas las obligaciones previstas por las actuales normativas en materia de privacidad, adaptándose con inmediatez a las eventuales actualizaciones normativas. El tratamiento al que serán sometidos los datos recogidos, se dirige exclusivamente a la realización de las finalidades atinentes la práctica específica de la actividad desarrollada y al respeto del contrato suscrito entre las partes. Se resperatá además el secreto profesional, manteniendo confidenciales todas noticias e informaciones conocidas. La empresa garantiza la privacidad también después del término del contrato.
- ✓ **Defensa del medioambiente:** el ambiente cual bien primario tiene que estar al centro del actuar diario, por esto se busca un equilibrio sostenible, en consideración de los derechos de las generaciones actuales y futuras. **Videoset Italia** se compromete en asegurar un

impatto ambientale positivo de sus actividades, además de prevenir los riesgos para el medioambiente no solo en el respeto de las normas en vigor, sino considerando las innovaciones tecnológicas, el desarrollo de la investigación científica y de las mejores experiencias en materia.

- ✓ **Protección de la salud:** Videaset Italia se compromete en adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para la evolución tecnológica y se compromete a que esté garantizada la integridad física y moral de los trabajadores y de los clientes en el interior de las estructuras en las que por motivos de trabajo **Videaset Italia** se injerta.
- ✓ **Imparcialidad:** en las relaciones con todos sujetos, **Videaset Italia** evita cualquier discriminación fundamentada en edad, origen racial u étnica, nacionalidad, opiniones políticas, religión, sexo, sexualidad o estado de salud de sus interlocutores. Todos los clientes de **Videaset Italia** están tratados con igual respeto y consideración, y no serán discriminados ni directamente ni indirectamente, en razón de uno o más factores, incluida religión, género, orientación sexual, conciencia y convencimientos personales, aspecto físico y color de la piel, idioma, orígenes étnicas o sociales, ciudadanía, condiciones personales y de salud, embarazo, elecciones familiares, edad. Existe discriminación directa cuando, en la base de cualquiera de los motivos indicados con antelación, una persona está tratada menos favorablemente de cuanto haya sido o podría ser tratada otra en situación semejante. Existe discriminación directa cuando una disposición, criterio o praxis ilusoriamente neutros pueden poner en una posición de desventaja personas indistinguibles en razón de los factores alistados, excluido que tal disposición, criterio o tal praxis sea objetivamente justificada por una finalidad legítima y los medios empleados para su logro sean apropiados y necesarios. Con el fin de asegurar completa igualdad el

principio de no discriminación no elimina el mantenimiento o la adopción de medidas específicas directas a evitar o compensar desventajas correlatas. **Videoset Italia** además no admite abusos o molestias de origen sexual, interpretados como conducta discriminatoria lesionante del personal sentido de dignidad humana.

- ✓ **Integridad:** quien representa **Videoset Italia** no utiliza su encargo para perseguir fines o para conseguir beneficios privados o personales y no trae ventaja de las posiciones que desempeña para obtener utilidad o beneficios en relaciones externas también de naturaleza privada.

Quien opera en nombre o por cuenta de **Videoset Italia** debe evitar recibir beneficios de cualquier género que puedan ser o parecer tales a influir en su independencia de juicio e imparcialidad, con excepción de regalos de módico valor. En el caso se reciban presiones ilegítimas o sean ofrecidos regalos, beneficios o otras utilidades excedentes un módico valor, el representante está obligado a dar tempestiva comunicación a la Empresa.

- ✓ **Conflicto de interés:** evitar conflictos de interés reales, potenciales o presuntos ayuda a crear confianza y respeto mutuo por parte de los clientes, de los patrones y del público. **Videoset Italia** tiene como objetivo ganarse la confianza del público evitando situaciones donde los intereses personales y profesionales del privado se enfrenten con los intereses de la sociedad; evitar acciones y circunstancias que puedan comprometer un buen juicio profesional o crear un conflicto de interés personal y laborable. En la conducción de cualquier actividad deben ser evitadas situaciones donde los sujetos involucrados sean, o puedan parecer, en conflicto de interés. Con esto se comprende por ejemplo, el caso en que un colaborador persiga un interés distinto de la misión de la empresa o

traiga ventaja en manera personal de oportunidades de negocio de la organización.

- ✓ **Competencia leal:** Videaset Italia en las relaciones con las empresas en competencia se inspira al principio de competencia leal, cual instrumento y estímulo para una constante mejora de eficacia y calidad de los servicios ofrecidos a los clientes.
- ✓ **Calidad de servicios y productos:** Videaset Italia se compromete en orientar su propia actividad a la satisfacción y en defensa de sus clientes, atendiendo las preguntas que pueden favorecer una mejora de la calidad de los productos y de los servicios, enderezando su trabajo de investigación, desarrollo y comercialización a altos estándares de calidad.
- ✓ **Responsabilidad hacia las colectividades:** Videaset Italia está consciente de la influencia, también indirecta, que sus actividades pueden tener sobre la realidad externa; actúa las políticas de inversión de manera ambientalmente sostenible, en el respeto de las comunidades locales y nacionales, y soporta iniciativas de valor cultural y social con el fin de obtener una mejora de su propia reputación y aceptación social.
- ✓ **Profesionalidad y valoración de los recursos humanos:** Videaset Italia tiene como objetivo garantizar un alto grado de profesionalidad, en la ejecución de los deberes asignados a sus propios colaboradores, y a este propósito, se compromete en valorar las competencias de sus propios recursos a través de la predisposición de idoneos instrumentos de formación, de actualización profesional y de desarrollo.
- ✓ **Preparación:** los conocimientos y la experiencia adquiridas han sido desarrolladas a través de una constante red de comprensión mutua, credibilidad y relaciones entre cliente y Videaset Italia, entre

colaboradores y **Videoset Italia** y entre todos los stakeholder¹ y **Videoset Italia**.

- ✓ **Honestidad:** **Videoset Italia** es fiel a quien representa.
- ✓ **Confianza:** **Videoset Italia** no puede tener éxito sin la confianza mutua de todos los sujetos que, a diario, le confieren su aporte. La confianza se basa en la condisión de la *mission*, y en el respeto por parte de cadauno de los valores establecidos y compartidos: cada sujeto se empeña de este modo a su estricta observación.

¹ En esta sección se dedica particular atención a stakeholder como Socios, órganos sociales, personal etc..

III RELACIONES INTERNAS

- ✓ **Iguales oportunidades** de trabajo a todos los empleados en la base de calificaciones profesionales y de las capacidades de rendimiento, sin ninguna discriminación.
- ✓ **Ambiente de trabajo libre de cualquier forma de intimidación**, en el que cada individuo esté tratado como compañero y como miembro de un equipo, en el respeto de sus principios morales, con el fin de evitar ilícitos condicionamientos o injustas molestias.
- ✓ **Relaciones con los accionistas** debido a que es interés prioritario valorar (no sólo desde el punto de vista económico) la inversión de los accionistas, actuando una política que asegure a estos, en el tiempo, una adecuada ganancia económica y social a través la optimización de los recursos disponibles, además de el aumento de su competitividad no sólo económica sino también de su reputación y solidez.
- ✓ **Profesionalidad y valoración de los recursos humanos: Videaset Italia** garantiza un alto grado de profesionalidad en la ejecución de los deberes asignados a sus colaboradores.
- ✓ **El personal** tiene que respetar los derechos de clientes, proveedores, business partner y competentes de **Videaset Italia** y ser transparente en las relaciones con estos, según la ley. Queda prohibido aprovechar deslealmente de quienesquiera a través del engaño, falsa información, manipulación, coacción, abuso de informaciones confidenciales o cualquier práctica comercial intencionalmente incorrecta.
- ✓ **Gestión de las informaciones confidenciales de otros sujetos en el interior de la empresa:** las informaciones confidenciales de otros sujetos tienen que ser gestionadas según los pactos vigentes con tales sujetos y según las normativas aplicables. Queda prohibido aceptar

conscientemente informaciones ofrecidas por terceros, clientes, proveedores o business partner, que se presenten como confidenciales o que parezcan tales debido a su contexto o circunstancias, a menos que no haya sido firmado un adecuado pacto de privacidad con la parte que provee las informaciones. Si se reciben informaciones más detalladas o exhaustivas de lo necesario u oportunas a la finalidad inmediata de la actividad, estas no deben ser aceptadas. Si la sociedad recibiera informaciones reservadas, se empeña a que sean respetadas las condiciones del relativo pacto de privacidad, incluidas todas las obligaciones relativas a la devolución o destrucción de informaciones confidenciales, que el utilizzo de las informaciones reservadas esté limitado en exclusiva al fin de su comunicación y que las informaciones confidenciales sean difundidas exclusivamente a los otros empleados, representantes o colaboradores de la Empresa que necesiten conocerlas para desarrollar su propio trabajo en la Empresa. Los intermediarios deberán en particular abstenerse de cualquier actitud que pueda prefigurar a los ojos de los clientes la participación a casting en la base de falsas informaciones, manipulación de informaciones, abuso de informaciones o cualquier otra práctica comercial que tenga intenciones equivocadas.

IV AMBITOS DE APLICACIÓN

- ✓ **Las relaciones con los clientes**
Los clientes representan el patrimonio fundamental de **Videoset Italia**. Las relaciones contractuales y las comunicaciones con ellos se acuñan en principios de honradez y honestidad, profesionalidad, transparencia y, de todos modos, apuntan a la máxima colaboración. **Videoset Italia** considera fundamental entretener altos estándares de

calidad de sus servicios y maximizar la satisfacción de sus clientes. Los procedimientos internos y las tecnologías informáticas utilizadas soportan estas finalidades, también a través de una monitorización continúa de los clientes mismos.

✓ **La tutela de los menores de edad**

Videoset Italia reconoce que sus artistas pueden ser menores, por esto se compromete a un escrupuloso respeto (de la normativa primaria y secundaria en vigor en defensa de los menores) adelantando el mayor interés del menor a cualquier otro interés.

En particular **Videoset Italia** se compromete a:

- a) Evitar instrumentalizaciones en la participación de menores a las transmisiones y a asegurar que esta tenga lugar siempre con el máximo respeto de su persona;
- b) Asignar a las transmisiones para menores personal preparado en la manera adecuada y de alta calidad.

✓ **Las relaciones con los colaboradores**

el "factor humano" es un recurso importante: y es sólo gracias a este que se puede obtener la mayor satisfacción por parte del Cliente. **Videoset Italia** se compromete de este modo en seleccionar y mantener colaboradores calificados. Estos se valorizan a través de una particular atención a los aspectos motivacionales y a las potencialidades individuales además de favorecer las condiciones por un ambiente de trabajo propositivo, gratificador y sin_conflictos. El personal se contrata con contrato laborable regular, no estando tolerada ninguna forma de trabajo irregular y de explotación. **Videoset Italia** evita cualquier forma de discriminación, en la fase de

selección como en la de gestión. Los perfiles profesionales de los candidatos se evaluados con el fin exclusivo de perseguir los intereses de la empresa. Para toda la duración del contrato de trabajo los colaboradores de **Videoset Italia** recibirán las indicaciones que les consentirán comprender la naturaleza de su propio encargo y que le permitirán desarrollarlo en manera adecuada. Con el fin de garantizar alta profesionalidad, **Videoset Italia** se compromete en reconocer y en valorar las competencias de los propios recursos humanos. El empleado se empeña en obedecer, con diligencia y honestidad, a las obligaciones relativas a su propio encargo y está obligado a la tutela de los bienes empresariales, a través de comportamientos responsables y en línea con los procedimientos operativos.

Las informaciones confidenciales que interesan los colaboradores están tratadas, en conformidad a las vigentes normas de referencia, con modalidades idóneas a asegurar máxima transparencia a los directos interesados e inaccesibilidad a terceros. **Videoset Italia** valoriza el espíritu de pertenencia no sólo en la actividad profesional, sino también en los momentos de actividad recreativa extralaboral favoreciendo la organización de iniciativas culturales, deportivas y sociales.

✓ **Las relaciones con los socios**

Los socios contractuales de **Videoset Italia** rinden posible, con su colaboración, la concreta realización diaria de la actividad de la Empresa. **Videoset Italia** respeta su importante valor, se compromete en tratar con ellos en condiciones de paridad y respeto mutuo, y reconoce su legítima expectativa de recibir instrucciones claras hacia la naturaleza del encargo además de normas correctas de

cuanto debido. En la selección de los socios, efectuada a través procedimientos claros, ciertos y no discriminantes, la sociedad utiliza en exclusiva criterios ligados a la competitividad objetiva de los servicios y de los productos ofrecidos y a su calidad, identificadas también como correspondencia del proveedor a los parámetros éticos expresos.

✓ **Balances**

Cómo Sociedad comanditaria, la sociedad tiene que seguir los principios contables, presentando rendición de cuentas financieras precisa y completa en base a estos principios, y manteniendo idoneas procedimientos de control para garantizar que la contabilidad y presentación de la rendición de cuenta financiera de la sociedad sean a norma de ley. La integridad de los balances de la sociedad es esencial para el alcance de la finalidad social y es "factor clave" para mantener la familiaridad y la confianza de empleados, clientes y de todas las otras personas interesadas.

La honradez de libros y balances es para **Videoset Italia** compromiso primario supuesto que todos están interesado y deben tener acceso a informaciones completas, precisas y puntuales. Informaciones falsas, incorrectas o incompletas debilitan la capacidad de la sociedad de tomar las decisiones correctas con respecto a los recursos, proyectos y programas y, en algunos casos, dan paso a violaciones de la ley. Quienquiera esté involucrado en la redacción de registros contables o balances, utilizará la debida diligencia para asegurar que tales registros y prospectos sean completos, precisos y puntuales.

✓ **Las relaciones con las instituciones públicas y otros sujetos externos**

Todas las relaciones entre **Videoset Italia** y las Instituciones Públicas se encuadran en principios de honradez, transparencia, colaboración y no ingerencia. **Videoset Italia** rechaza cualquier actitud que pueda parecer de naturaleza colusiva o que parezca idónea a perjudicar tales principios y no suporta manifestaciones o iniciativas que tengan un fin exclusiva o prevalentemente político, se abstiene de cualquier presión directa o indirecta con respecto a los esponentes públicos y no eroga contribuciones a organizaciones sindicales o asociaciones con las que se pueda detectar un conflicto de interés.

✓ **Las relaciones con el medioambiente**

La sociedad utiliza responsablemente sus propios recursos y apunta las elecciones estratégicas de inversión y financieras en el respeto del medioambiente y en el respeto de la salud pública, teniendo como meta un desarrollo sostenible, con particular atención a los derechos de las generaciones futuras.

✓ **Relaciones con la prensa**

Videoset Italia reconoce el fundamental rol informativo desarrollado por los medios de información pero se compromete en proteger la integridad de sus clientes. La sociedad rinde públicos los principios del Código ético e informa de manera adecuada los interlocutores hacia los compromisos y las obligaciones impuestas por el mismo Código.

El presente documento, por consiguiente, se difunde y se da a conocer a todos ellos con los que **Videoset Italia** entra en contacto.

V LAS VIOLACIONES DEL CÓDIGO

El código y sus eventuales futuras actualizaciones están definidos por los órganos dirigentes de **Videoset Italia** redactados en idioma italiano, inglés y español, y publicados con adecuado resalto en el sitio web <http://videosetitalia.it> En la eventualidad de violación del código ético, la sociedad – con respecto a los responsables de las mismas violaciones, en los casos considerados necesarios para la tutela de los intereses de la empresa y compatiblemente a cuanto previsto por el cuadro normativo en vigor – puede tomar medidas disciplinarias, que pueden llegar hasta el alejamiento de la empresa de los responsables de tales violaciones. Videoset se compromete en tomar en cuenta las señalizaciones de violación o de sospecha violación, sólo si atendibles y llegadas por inscrito y no en formato anónimo, Videoset se ocupará de analizar tales señalizaciones.

Medidas disciplinarias

La empresa tomará las oportunas medidas con respecto a los empleados, representantes y colaboradores cuyas acciones resulten en violación del Código. Las medidas podrán incluir, a discreción exclusiva de la empresa, la amonestación verbal o escrita, la suspensión o la resolución inmediata del contrato laboral o de negocios, o cualquier otra medida disciplinaria que se juzgue oportuna a las circunstancias. En el historial personal del empleado se conservará rastro de las medidas disciplinarias actuadas.

En determinar cuales medidas sean idoneas caso por caso, **Videoset Italia** tendrá en cuenta todas informaciones relevantes, como por ejemplo la naturaleza y la gravedad de las violaciones, eventuales violaciones o amonestaciones anteriores, si la violación ha sido intencional o accidental y si quien la ha cometido ha denunciado o no su propio error. **Videoset**

Italia se hace cargo de hacer respetar el Código coherentemente y evaluando todas las informaciones pertinentes. Quienesquiera haya cometido presunta violación podrá pedir por escrito una reexaminación en el plazo de 14 días de la notificación de la decisión disciplinar definitiva. Si la empresa ha sufrido una pérdida, podrá desquitarse de las pérdidas sobre las personas físicas o jurídicas responsables.

Algunas violaciones del presente Código podrán ser perseguidas civil o penalmente por las autoridades administrativas u otras autoridades. Si ha habido violación de la ley, la Sociedad denunciará los responsables a las autoridades competentes.

VI RESPONSABILIDAD DEL PERSONAL

- ✓ El personal tiene que leer y a tener en cuenta las normas contenidas en el presente Código Etico Empresarial y las normas de referencia que regulan la actividad desarrollada en el ámbito de su función.
- ✓ El personal tiene que mantener los estándares indicados por las propias actividades diarias y atender a todas las normas y procedimientos descritas en el Código.
- ✓ El trabajo y la responsabilidad ética del personal incluyen la colaboración al fin de que el presente código sea aplicado. Se recomienda el compromiso a individuar posibles criticidades y violaciones.
- ✓ El personal tiene que colaborar a las investigaciones sobre posibles violaciones del Código, y ser sincero y disponible en el curso de las investigaciones.
- ✓ Para la constitución del contrato laboral el personal_ tendrá que subscribir el relativo contrato, y comprometerse a respetar todas las

normas previstas por el Código ético. Cada sujeto será exhaustivamente informado sobre:

- a) las características de la función y de las mansiones que tiene que desarrollar;
- b) los elementos normativos y contributivos del contrato;
- c) la normativa y las procedimientos en uso en **Videoset Italia**.